

La Hacienda alavesa redobla su apuesta por la digitalización y envía al 72% de las y los contribuyentes la propuesta de Rentafácil

Rentafácil se amplía a quienes viven en régimen de alquiler y a sus arrendadores y arrendadores

La campaña de la Renta 2020 se inicia el 7 de abril y finaliza el 16 de julio

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 2021. La Hacienda Foral de Álava ha redoblado su esfuerzo en el proceso de digitalización de la declaración de la renta, que este año llegará a 132.800 alaveses y alavesas, un 73% del total de las declaraciones.

Así lo ha anunciado esta mañana la diputada foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos en la presentación de la campaña de la Renta 2020 “con el fin de hacer más fácil y segura la declaración, en un tiempo en el que todos y todas vivimos un momento excepcional como consecuencia de la pandemia y de las necesarias medidas para proteger a la población”, ha explicado la diputada foral.

Una de las novedades de la Renta 2020 es la incorporación a Rentafácil de las personas que viven en alquiler y también de quienes tienen una vivienda arrendada que podrán completar su declaración en la página web foral introduciendo los datos relativos a la vivienda, ya sean rendimientos por el arrendamiento o deducciones por el alquiler.

Activación de clave BAK

Un año más, la diputada ha animado a la sociedad alavesa a utilizar la clave BAK u otros certificados digitales para que a través de la página araba.eus, las y los contribuyentes puedan confeccionar la declaración desde sus domicilios. “Es un servicio que la Diputación Foral de Álava ofrece las 24 horas del día”, ha dicho Itziar Gonzalo.

Actualmente, más de 70.000 personas utilizan la clave BAK en su relación con la Hacienda Foral. Para facilitar el acceso, la Hacienda Foral incluirá el código de activación en la carta de aviso que enviará a los y las contribuyentes alaveses.

Con el fin de reforzar la protección de datos de las y los contribuyentes este año se envía una carta de aviso en lugar de las propuestas y datos fiscales. Con la introducción de su DNI y el importe que se le indica en el aviso, podrá aceptar la liquidación y recibir en 48 horas el importe a devolver por parte de la hacienda foral.

Rentared, una ventana abierta las 24 horas del día

En su apuesta por avanzar en la relación a través de los medios digitales entre la sociedad y la Hacienda Foral, se espera que siga incrementándose el número de personas que realizan online su declaración. “Rentared supuso una oportunidad para muchas y muchos contribuyentes durante el confinamiento y se comprobó que es una ventana de Hacienda continuamente abierta”, ha recordado la diputada foral de Hacienda.

Para realizar la declaración online, Rentared, basta con descargar el programa de ayuda e identificarse mediante un certificado electrónico o introduciendo la clave BAK. Con un solo clic la declaración se confecciona automáticamente con los datos que obran en poder de la Hacienda Foral y solo resta completar la información y enviarla.

Atención presencial en oficinas

El creciente uso de las tecnologías digitales por parte de la sociedad alavesa, no significa que la Hacienda Foral no tenga en cuenta a quienes tienen dificultades para manejarse en el entorno digital. Por ello se mantiene con las máximas medidas sanitarias de seguridad la atención en las oficinas de la Hacienda Foral en Vitoria-Gasteiz, Llodio y Laguardia.

Como en años anteriores, podrán acudir a las oficinas todas las personas contribuyentes, excepto quienes hayan ejercido actividad económica, quienes hayan vendido su vivienda habitual o realizado más de tres operaciones de ventas de inmuebles o de acciones.

Igualmente, tampoco podrán confeccionar su declaración en las oficinas de Hacienda quienes hayan vendido participaciones de sociedades mercantiles no cotizadas, quienes hayan obtenido rendimientos de capital inmobiliario procedentes del alquiler de lonjas y apartamentos turísticos, o quienes hayan percibido rendimientos íntegros de trabajo superiores a 80.000 euros.